



GOBIERNO REGIONAL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 534-2023-GR-CUSCO-GERAGRI-OA-UNELSA-JCHT



ASUNTO : CPC. MILAGROS BANDA ZUNIGA
Directora de la Oficina de Administración GERAGRI.

ASUNTO : SOLICITO PRONUNCIAMIENTO PARA PROSEGUIR CON LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-GERAGRI/CS SEGUNDA CONVOCATORIA.

FECHA : Cusco, 02 de Octubre de 2023.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle que a través de la Dirección que Ud. Dirige, disponer a los responsables del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, para que puedan hacer una evaluación de las especificaciones técnicas del presente procedimiento de selección.

*De ser necesario alguna modificación o reajuste a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, caso contrario ratificar las especificaciones técnicas que corresponden al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-GERAGRI/CS SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objetivo es la contratación de bienes: **ADQUISICIÓN DE 14 MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**. para el proyecto en mención, de ser modificado las especificaciones técnicas o las cantidades se hará nuevamente la aprobación del expediente de contratación y se proseguirá con la segunda convocatoria. Según al Art. 42.4 del RLCE. - "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaración de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.*

Se hace de su conocimiento que el presente procedimiento de selección, fue declarado desierto por comité de selección porque ningún postor cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por área usuaria:

- CAPACITADOR. - deberá demostrar que el capacitador debe ser ing. Mecánico con 02 años de experiencia como mínimo en mantenimiento preventivo y correctivo o monitorio y control o gestión de mantenimiento de motocicletas y/o vehículos menores y deberá acreditar con los siguientes documentos: copia de contrato o copia de certificado de trabajo o constancia de trabajo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

➤ **(el postor no acredita 02 años de experiencia).**

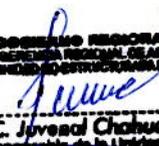
Por lo tanto, corresponde al área usuaria evaluar, analizar las especificaciones técnicas si es necesario hacer los ajustes correspondientes para proseguir con la siguiente convocatoria.

Adjunto:

Copia del acta de desierto.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines administrativos que viera por conveniente.

Atentamente.


C.P.C. Jivasa Chahuas Tunquipa
Responsable de la Unidad de Estructura de Logros y Servicios Asistivos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
SQPAAC (proy Pastos)
ANALIZAR LAS ESPECIFICACIONES
TECNICAS E INFORME.
Fecha: 03 OCT 2023

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
ÁREA EJECUTORA DE INVERSIONES
RECIBIDO
Nro. de Registro: 3424
Fecha: 03/10/23
Hora: 

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
Nro. de Registro: 5516
Fecha: 03 OCT 2023
Hora: 

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
AEI
Conocimiento y Fines
Fecha: 03/10/23
